

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria
- Referencia:** Supervisión a la «*PRIMERA reformulación al Plan Operativo Anual de la gestión 2025 de la Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria*»
- Informe N°:** S6/GP29/E25 G1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la formulación técnica del Plan de Corto Plazo de la Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria gestión 2025, verificando su articulación con el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria 2021-2025 y el presupuesto empresarial; asimismo, el proceso de formulación y aprobación con sus respectivos responsables.
- Objeto:** Plan de Corto Plazo de la Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria gestión 2025 y documentación vinculada a su formulación y aprobación.
- Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: los procesos de formulación y aprobación del Plan de Corto Plazo en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, su reglamento específico y el SPIE.
- Alcance:** El alcance de la Supervisión comprende la revisión y análisis del Plan de Corto Plazo de la Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria gestión 2025, que se inicia con la publicación de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025 aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08 del 23 de julio de 2024 hasta el 06 de junio de 2025.
- La presente Supervisión es realizada conforme el Procedimiento para el Ejercicio de la Supervisión por la Contraloría General del Estado PI/SL-103 Versión: 2, aprobado mediante Resolución N° CGE/014/2025 de 18 de febrero de 2025

2. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

2.1. Pronunciamiento

Como resultado de la supervisión y considerando como base los criterios técnicos legales expuestos en el Anexo N° 1, adjunto al presente informe, se establece que como resultado de la Supervisión efectuada a la «*PRIMERA reformulación al Plan Operativo Anual de la gestión 2025 de la Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria*», se encontraron alertas las cuales se exponen a continuación:

2.2. Alertas

2.2.1. Articulación técnica de la Planificación de Corto Plazo con el Mediano Plazo

2.2.1.1. Inexistencia de articulación técnica a nivel impacto, producto y presupuesto del plan de corto plazo con el PEE

- a) Inexistencia de articulación técnica de los Resultados Esperados de la Planificación de corto plazo y los del PEE a nivel de impacto
- b) Inexistencia de articulación técnica de las ACP de la Planificación de corto plazo con las AEE del PEE a nivel de producto
- c) Inexistencia de articulación a nivel de presupuesto anual de la planificación de corto plazo con el presupuesto quinquenal del PEE

2.2.2. Formulación técnica del Plan de Corto Plazo

2.2.2.1. El Objeto de la planificación de corto plazo no refleja la naturaleza ni la integralidad de las competencias de la empresa pública

2.2.2.2. Inexistencia de Resultados Específicos y Acciones de Corto Plazo a nivel de producto

- a) Inexistencia de Resultados Esperados (RE) a nivel de impacto vinculados con la perspectiva financiera y cliente en la planificación de corto plazo
- b) Inexistencia de Acciones de Corto Plazo sustantivas a nivel de producto en la Planificación de corto plazo
- c) Inexistencia de ACP administrativas que cumplan el rol orientador para las operaciones en la planificación de corto plazo
- d) Debilidades técnicas en la redacción de RE y ACP de la Planificación de corto plazo
- e) Debilidades en las transversalidades de planificación
- f) Inconsistencia del registro de las ACP en el SIGEP
- g) Inexistencia de determinación de requerimientos

2.2.2.3. Inexistencia del curso de acción para cada ACP sustantiva

- a) Inexistencia de un curso de acción para las ACP sustantiva
- b) Inexistencia de productos intermedios sustantivos para un curso de acción

2.2.2.4. Ausencia de marco normativo de productos competenciales e inexistencia de formalización de los mismos en la planificación a corto plazo

- a) Ausencia de un acápite de marco normativo vinculado a la identificación de productos empresariales
- b) Inexistencia formal de productos sustantivos intermedios y terminales en el plan de corto plazo

2.2.2.5. Inexistente proyección estados financieros

- a) Inexistente proyección de estados financieros en la planificación de corto plazo
- b) Inexistente articulación entre la planificación de corto plazo y el presupuesto

2.2.3. Responsable, Instrumentos e Instancias de Planificación

2.2.3.1. La Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria no formuló y aprobó un Plan Anual de Ejecución

-----0-----